

Convocatoria | Ayudas a Colaboraciones a Pequeña Escala (ERASMUS-SPORT-2024-SSCP)

Categoría: Educación, Formación, Juventud y Deportes

Programa: Erasmus+

Plazo: 05/03/2024

Órgano Convocante

Comisión Europea

Objetivo

Esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y fortalecer sus capacidades, así como producir resultados innovadores de alta calidad. Dependiendo de los objetivos del proyecto, las organizaciones participantes involucradas, o el impacto esperado, entre otros elementos, las Colaboraciones para la Cooperación pueden tener diferentes tamaños y alcances, y adaptar sus actividades en consecuencia. La evaluación cualitativa de estos proyectos será proporcional a los objetivos de la cooperación y la naturaleza de las organizaciones involucradas.

Siguiendo esta lógica, uno de los dos tipos de colaboraciones a las organizaciones para trabajar, aprender y crecer juntas es:

• Colaboraciones a Pequeña Escala

Objetivos Específicos

Las Colaboraciones a Pequeña Escala tienen como objetivo mejorar el acceso al programa para actores e individuos de pequeña escala que resultan difíciles de alcanzar en la educación escolar, educación para adultos, educación y formación profesional, juventud y deporte. Con cantidades de subvención reducidas, duraciones más cortas y requisitos administrativos simplificados en comparación con las Colaboraciones para la Cooperación, esta iniciativa se dirige a organizaciones de base, entidades menos experimentadas y recién llegadas al programa. Busca reducir las barreras de entrada para organizaciones con capacidad limitada, respaldando formatos flexibles que combinan actividades transnacionales y nacionales con una dimensión europea. Este enfoque brinda a las organizaciones más vías para llegar a personas que enfrentan menos oportunidades. Además, las Colaboraciones a Pequeña Escala pueden contribuir al establecimiento y desarrollo de redes transnacionales, fomentando sinergias

con políticas locales, regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN:

- Atraer y ampliar el acceso para recién llegados, organizaciones menos experimentadas y actores de pequeña escala al programa. Estas colaboraciones deben actuar como un primer paso para las organizaciones en la cooperación a nivel europeo.
- Apoyar la inclusión de grupos destinatarios con menos oportunidades.
- Fomentar la ciudadanía europea activa y llevar la dimensión europea al ámbito local.

Además, los objetivos principales de las Colaboraciones para la Cooperación también se aplican a las Colaboraciones a Pequeña Escala, proporcionalmente al alcance y volumen de cada proyecto:

- Mejorar la calidad del trabajo y las prácticas de las organizaciones e instituciones involucradas, abriéndose a nuevos actores no incluidos naturalmente en un sector determinado.
- Desarrollar la capacidad de las organizaciones para trabajar a nivel transnacional y en diferentes sectores.
- Abordar necesidades y prioridades comunes en los campos de la educación, formación, juventud y deporte.
- Facilitar la transformación y el cambio (a nivel individual, organizativo o sectorial), llevando a mejoras, en proporción al contexto de cada organización.

Beneficiarios

Cualquier organización participante establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa puede ser el solicitante. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes involucradas en el proyecto.

Cualquier organización pública o privada, establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, puede participar en una Colaboración a Pequeña Escala. Independientemente del campo impactado por el proyecto, estas colaboraciones están abiertas a cualquier tipo de organización activa en educación, formación, juventud, deporte u otros sectores socioeconómicos, así como a aquellas que realizan actividades transversales en diferentes campos (por ejemplo, autoridades locales, regionales y nacionales, centros de reconocimiento y validación, cámaras de comercio, organizaciones comerciales, centros de orientación, organizaciones culturales y deportivas).

Consortio:

Una Colaboración a Pequeña Escala es transnacional e implica un mínimo de dos organizaciones de dos Estados miembros de la UE diferentes o terceros países asociados al Programa. No hay un número máximo de organizaciones participantes en una colaboración.

Acciones

Para ser consideradas para financiamiento, las Colaboraciones a Pequeña Escala deben abordar, ya sea:

- al menos una prioridad horizontal, y/o
- al menos una prioridad específica relevante para el ámbito de la educación, formación, juventud y deporte que se vea mayormente afectado.

Un proyecto de Colaboración a Pequeña Escala consta de cuatro etapas, que comienzan antes de que la propuesta de proyecto sea seleccionada para financiamiento: planificación, preparación, implementación y seguimiento. Las organizaciones participantes y los participantes deben desempeñar un papel activo en todas estas etapas, mejorando así su experiencia de aprendizaje.

- Planificación (definir las necesidades, objetivos, proyecto y resultados de aprendizaje, formatos de actividades, horario, etc.);
- Preparación (planificación de las actividades, desarrollo del programa de trabajo, disposiciones prácticas, confirmación del grupo objetivo(s) de actividades previstas, establecimiento de acuerdos con socios, etc.);
- Implementación de actividades;
- Seguimiento (evaluación de las actividades y su impacto en diferentes niveles, compartir y utilizar los resultados del proyecto).

Las Colaboraciones a Pequeña Escala pueden incluir la organización de actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación de individuos y grupos, siempre que aporten un valor añadido al logro de los objetivos del proyecto. Para las Colaboraciones a Pequeña Escala en el ámbito del deporte, se recomienda incluir en las propuestas al menos un club deportivo local o regional.

Presupuesto

El importe total para esta convocatoria es de **10.000.000 €**.

El modelo de financiación propuesto consiste en un menú de dos posibles sumas fijas, correspondientes al monto total de la subvención para el proyecto. Los solicitantes elegirán entre las dos cantidades predefinidas según las actividades

que deseen realizar y los resultados que deseen lograr:

Importes únicos de suma fija:

- 30.000 EUR
- 60.000 EUR

Al planificar sus proyectos, las organizaciones solicitantes, junto con sus socios de proyecto, deberán elegir la cantidad de suma fija más adecuada para cubrir los costes de sus proyectos, según sus necesidades y objetivos. Si el proyecto es seleccionado para financiación, la cantidad de suma fija solicitada se convierte en el monto total de la subvención.

Duración

Se espera que los proyectos tengan una duración de 6 a 24 meses.

Ver convocatoria oficial:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/topic-details/erasmus-sport-2024-sscp?tenders=false&programmePeriod=2021%20-%202027&frameworkProgramme=43353764&sort>